

BANCO DE LA NACIÓN

Servicios :	Orientación :	Trámite :	Costo :	Requisitos :	Requiere Cita :
APERTURA DE CUENTA CORRIENTE MYPE	No	Si	Persona Natural mínimo: S/. 100.00 Persona Jurídica mínimo: S/. 500.00 Mantenimiento de cuenta: Persona Natural: S/. 7.00 Persona Jurídica: S/. 15.00	1. Carta firmada por el titular o titulares solicitando la apertura de una cuenta corriente. 2. Copia legalizada del testimonio de constitución de la empresa y modificatorias. 3. Copia legalizada del documento de identidad de los responsables del manejo de la cuenta. 4. Copia simple del RUC actualizado. 5. 3ra. categoría: Formulario Declaración Pago Anual Impuesto a la Renta del último ejercicio contable. 6. Copia simple de recibo de luz, agua o teléfono fijo. 7. Vigencia de poderes original con no más de 10 días de la fecha de emisión (Lima) y 15 días (Provincias). 8. Depósito de S/. 500.00 como monto mínimo de apertura.	No
DEPÓSITO DE CAPITAL SOCIAL	No	Si	Gratuito	1. Documento Nacional de Identidad: DNI. 2. Certificado de Depósito de Capital Social de Personas Jurídicas en Formación.	No
DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE MYPE	No	Si	Gratuito Comisión – S/. 8.50 (provincias)	1. Papeleta de depósito en cuenta corriente debidamente llenada.	No
DEVOLUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL	No	Si	Gratuito	1. Carta solicitando la devolución del depósito de capital social MYPE. 2. Certificado de Depósito de Capital Social de Personas Jurídicas en Formación, entregado por el Banco cuando se constituyó el depósito. 3. Documento Nacional de Identidad: DNI, de los socios. 4. Copia simple del DNI del depositante.	No
PAGO DE TASAS	No	Si	De acuerdo al trámite realizado	1. Tipo y Número de Documento de Identidad del Titular del trámite. 2. Concepto de Pago. 3. Importe de pago.	No
TRANSFERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	No	Si	Gratuito	1. Carta solicitando la transferencia del depósito de capital social MYPE a una cuenta corriente del cliente en el Banco. 2. Documento Nacional de Identidad: DNI de los socios. 3. Certificado de Depósito de Capital Social de Personas Jurídicas en Formación, entregado por el Banco cuando se constituyó el depósito.	No